



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 02 OCT 2015

VISTO:

El Expediente UNC n°: 0016028/2015, por el cual se solicita la compra de una impresora Duplo para la Imprenta de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente compra es necesaria para el normal funcionamiento de la Imprenta de esta Facultad,

Que se efectuó una consulta de precios por Trámite Simplificado n° 334/2015, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Ordenanza 05/2013 y Resolución n° 243/2015 del Honorable Consejo Superior,

Que presentaron ofertas la Firma: Macrox SRL y el Sr. Juan Pablo Leo;

Que la comisión de adjudicación designada a tal fin recomendó adjudicar la compra al Sr. Juan Pablo Leo, por las características técnicas de los equipos y por menor precio;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Adjudicar la compra de una impresora Duplo para la Imprenta de esta Facultad, por un monto de total de **\$ 27.485,00 (Pesos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100)** al Sr. Juan Pablo LEO.-

ARTICULO N°2: Imputar el presente gasto al crédito de la partida de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario. Inciso 4.

ARTICULO N°3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de resoluciones y archívese.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1083/15